

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2705/19

AYUNTAMIENTO DE MAELLO

ANUNCIO

Adoptado en sesión plenaria de 18 de octubre de 2019, acuerdo de aprobación inicial de modificación del artículo 3.º de la "Ordenanza Reguladora de la subvención de ayuda para material a los escolarizados en el municipio de Maello", y no habiéndose producido reclamación alguna durante el periodo de exposición pública, queda automáticamente elevado a definitivo dicho acuerdo, procediéndose a la publicación íntegra de la modificación, que afecta exclusivamente al mencionado artículo 3.º en lo que a la cuantía se refiere:

Artículo 3.º Importe.

La ayuda consistirá en la entrega del importe de trescientos cincuenta euros (350 Euros) por cada año lectivo (curso académico) y por cada alumno (....el resto del artículo se mantiene con la redacción existente, variando solo el importe ya citado).

Maello, 13 de diciembre de 2019.

El Alcalde, Francisco Javier García Jiménez.